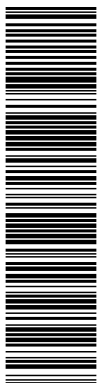


DOCUMENTO ..INFORME TÉCNICO: Informe de necesidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YLS4Y-ZK7TH-4LPSI</b> Fecha de emisión: <b>27 de enero de 2020 a las 11:20:56</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONCEJAL DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO del AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS .Firmado 21/01/2020 11:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/01/2020 11:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 167174 YLS4Y-ZK7TH-4LPSI) (ADDE666A910BDC9BCDA728AFFE152041FE3694C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.hornachos.es/verificardocumentos/



**AYUNTAMIENTO  
DE  
06228.- HORNACHOS (Badajoz)**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

ANGEL A. CACERES GOMEZ, Concejal delegado de Obras del Ayuntamiento de Hornachos, (Badajoz)

**INFORME DE NECESIDAD**

**- Motivación de la necesidad**

En el Ayuntamiento de Hornachos dentro de su competencia y dentro del Convenio entre la Consejería para la transición Ecológica y sostenibilidad de la Junta de Extremadura en materia de uso público en áreas protegidas en el Centro de Interpretación de la naturaleza Zir Sierra Grande de Hornachos, pretende realiza las obras de adecuación de un tramo de unos 310 m aproximadamente del camino de la pedriza o de los escalones, parcela 9008 del polígono 31 de Hornachos.

Para la ejecución de las obras citadas se requiere el suministro de materiales de obra para lo que el Ayuntamiento de Hornachos no dispone de suficientes y adecuados medios materiales suficientes para emprender y desarrollar este suministro, por lo que será necesario celebrar un contrato según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

→ **Descripción y alcance del suministro.**

TÍTULO: Suministro de materiales para el proyecto de adecuación del camino de la pedriza o de los escalones.

PRESUPUESTO: 35.289,92 €, más 21% en concepto de IVA.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 4 meses.

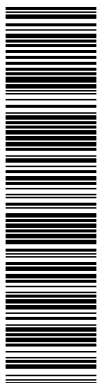
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO: Son objeto del contrato el suministro de los materiales para la ejecución de las obras, entre los que se encuentra la siguiente tipología:

Lote 1: ARIDOS , HORMIGON, LADRILLOS Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION

Lote 2: ROPA DE PROTECCION Y MATERIAL SEÑALIZACION

→ **Naturaleza, objeto y contenido del contrato.**

DOCUMENTO ..INFORME TÉCNICO: Informe de necesidad	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YLS4Y-ZK7TH-4LPSI</b> Fecha de emisión: <b>27 de enero de 2020 a las 11:20:56</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONCEJAL DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO del AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS .Firmado 21/01/2020 11:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/01/2020 11:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 167174 YLS4Y-ZK7TH-4LPSI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.hornachos.es/verificardocumentos/>



**AYUNTAMIENTO  
DE  
06228.- HORNACHOS** (Badajoz)

Naturaleza del contrato: Contrato de suministro

Duración del contrato: 4 meses

Necesidades que se pretenden satisfacer con la contratación/objeto del contrato:

- ☞ Dar acción a las necesidades de suministrar los materiales de obra para la adecuación, conservación y mantenimiento del camino de la pedriza o de los escalones.
- ☞ Facilitar el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas mediante la división del contrato. El presente contrato se divide en 2 lotes.

→ **Conclusiones.**

Por todo lo expuesto, queda definido en el presente informe la necesidad del Ayuntamiento de Hornachos en la contratación del suministro de materiales para la adecuación, conservación y mantenimiento del camino de la pedriza o de los escalones, y al no disponer el mismo de suficientes y adecuados medios personales y materiales, se considera necesaria la contratación de una o varias empresas que puedan prestar el correspondiente suministro mediante un procedimiento de licitación pública.

EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS  
Fdo.Electronicamente